



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Corre, en Camino y Jurisdiccion de la Ciudad,
 No distante de las Ciudades de Murria y Cartasena
 que Contanta proximidad de Linderos, sus Topos
 infestan y perjudican tanto, quanto se ve Cavi despo-
 llado el dho Lugar y notorio es a dha Cud. que se pre-
 que se a operado embiax 1788. del Ayuntamiento de ella
 para las quantias del dposito del pp abasto que en
 dho Lugar tiene su Señoria y han resustido y Cien-
 ten en va, huyendo de no, solera con Serzianas como
 les ha buzedido, pues sausto Resalt & Gumiel 1788. de
 Cud. tres vezes difenta, que fue con el expresado Cargo.
 Solvio con dho accidente de Serzianas y en el Atromodia
 se le solto la vida y de los presentes que se hallan en el
 Ayuntamiento, dno de ellos en la ocasion que a ido con el mis-
 mo encargo, subo el mismo accidente, y no asseguramos
 a qualquiera otro q. haya, y asi se nota que aun los
 Laveros, o qualquiera que tenga praxision a va a dho
 Lugar con razon seme hazea estacion en el que es
 lo que debemos exponer segun nos Entender, y asi lo
 Certificamos en Cumplimiento de lo prevenido p. dho
 Señores, y lo firmamos en la Ciudad de Borca en nue-
 ve de Junio de mill setecientos cinquenta y tres=
 D. D. Pedro Mercas = D. D. Zelio Benito. Cala-
 tayud = D. D. Fernando Colea Castesong Exposito=
 D. D. Miguel Leon y Cinobas = D. D. Salvador
 Gallares Ruiz =
 D. Bartolome Carrilero Pasques Plaza D.

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

